



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2021

Res. H N° 1250/21

Expte. N° 4677/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora CICCOCIOPPO María Alejandra, del Departamento de Lenguas Modernas de esta Facultad, por el cual solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes al dictado de la asignatura "Idioma Moderno: Italiano"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas Modernas, avala el pedido de la profesora y autoriza el reintegro de los gastos realizados por la compra de bienes informáticos hasta la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00);

QUE la Profesora Ciccocioppo adjunta comprobantes de gasto debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

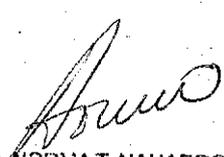
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Profesora CICCOCIOPPO María Alejandra, DNI: 18.598.318, Auxiliar Docente 1ª Simple del Departamento de Lenguas Modernas, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00), en concepto de reintegro por la compra de bienes informáticos.

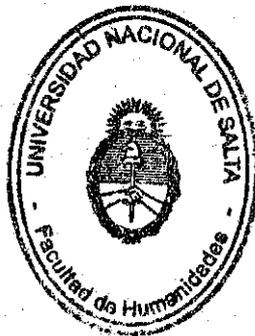
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna al Departamento de Lenguas Modernas. (027.01.07).

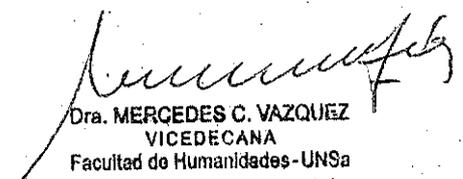
ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través de la Dirección Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien adquirido según las presentes actuaciones, dos Discos Duros Externos, por la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00)

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Departamento pertinente, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Fdv/Cfn


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa